

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER[®]
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Cuestionario de Retroalimentación

LICENCIATURA EN DERECHO



Cuestionario: Lexicología Jurídica

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

El cuestionario está dividido en unidades temáticas.

Unidad 1: Introducción al Lenguaje Jurídico

1. ¿Cuál es la naturaleza del lenguaje jurídico según el documento?

- a) Es un lenguaje informal y conversacional que se utiliza sin reglas estrictas.
- b) Es un lenguaje totalmente flexible, sin tecnicismos ni formalidades.
- c) Se basa en la jerga popular y la creatividad literaria de los juristas.
- d) Es un tecnolecto especializado con características que lo diferencian del lenguaje común.

2. ¿Cuál es uno de los rasgos distintivos del lenguaje jurídico mexicano mencionados en el texto?

- a) La preferencia por términos ambiguos que permiten múltiples interpretaciones.
- b) El empleo de un tono solemne y la tendencia a mantener fórmulas tradicionales.
- c) El uso de un vocabulario coloquial y la simplificación de todas las ideas legales.
- d) La adopción de un estilo totalmente informal, sin estructuras sintácticas complejas.

3. ¿Qué disciplina estudia el vocabulario legal desde la perspectiva de la formación y evolución de las palabras?

- a) La etimología jurídica que se enfoca en el origen de las palabras.
- b) La lexicología jurídica, que analiza la estructura, evolución y significado de las palabras.
- c) La semántica jurídica que estudia las relaciones entre los términos del derecho.
- d) La terminología jurídica que organiza los conceptos especializados del derecho.

4. ¿Cuál es el objetivo principal de la terminología jurídica?

- a) Estudiar la evolución histórica de las palabras que se usan en el ámbito legal.
- b) Analizar el significado de los términos y sus relaciones con otras palabras.
- c) La aplicación práctica de los conocimientos lingüísticos de las palabras.
- d) Normalizar y estandarizar el uso de términos técnicos para garantizar la precisión.

5. Según el documento, ¿qué influencia ha dejado una marca indeleble en el vocabulario jurídico mexicano?

- a) La influencia del derecho anglosajón en el contexto actual del comercio.
- b) La tradición universitaria medieval y la codificación europea.

- c) La influencia del derecho prehispánico y los términos indígenas antiguos.
- d) La profunda huella del latín jurídico, base de gran parte de la terminología.

6. ¿Cuál es la función comunicativa prescriptiva del lenguaje jurídico?

- a) Explicar situaciones, hechos o conceptos que están relacionados con la ley.
- b) Emitir juicios de valor sobre conductas o situaciones que son legales.
- c) Establecer mandatos, prohibiciones y permisos en el sistema jurídico.
- d) Ofrecer definiciones de conceptos y términos en el sistema legal mexicano.

7. En el derecho mexicano, ¿cuál es el significado jurídico del término 'instrumento'?

- a) Es una herramienta o un utensilio utilizado por los abogados.
- b) Un documento que contenga un acto jurídico, como una escritura pública.
- c) Es un objeto que se utiliza para realizar una operación legal.
- d) Una precaución o advertencia que se le da a las personas.

8. ¿Qué es un arcaísmo en el ámbito del derecho mexicano?

- a) Un préstamo lingüístico que se adapta a la fonética del español.
- b) Un término de reciente creación para denominar nuevas realidades legales en México.
- c) Una expresión latina que se traduzca de forma literal en el contexto jurídico.
- d) Una palabra o expresión antigua que se mantiene en el ámbito jurídico por tradición.

9. ¿Qué tipo de diccionario se centra en una rama específica del derecho?

- a) Los diccionarios generales que abarcan términos de todas las ramas.
- b) Los diccionarios electrónicos con funciones de búsqueda avanzada en México.
- c) Los diccionarios bilingües que facilitan la traducción de términos legales.
- d) Los diccionarios especializados que se centran en un área específica del derecho.

10. Según el texto, ¿qué refleja la terminología jurídica mexicana?

- a) Las tendencias modernas de globalización y simplificación del lenguaje.
- b) La influencia del derecho romano en los conceptos civiles y procesales.
- c) La evolución histórica del sistema legal con las diversas influencias culturales.
- d) La tradición universitaria medieval y la codificación europea moderna.

11. ¿Qué es la lexicología jurídica según el documento?

- a) La disciplina que estudia el léxico o vocabulario utilizado en el derecho mexicano.
- b) La rama que estudia el origen y la evolución histórica de los términos legales.
- c) La ciencia que se centra en la creación de sistemas conceptuales coherentes.
- d) La disciplina que desarrolla herramientas especializadas y diccionarios jurídicos.

12. ¿A qué fenómeno lingüístico corresponde la expresión “otrosí digo”?

- a) Es una fórmula procesal tradicional que se conserva en el ámbito jurídico.
- b) Es una expresión latina arcaica que se mantiene en el derecho mexicano.

- c) Es un neologismo que se usa para añadir algo a un escrito judicial.
- d) Un préstamo lingüístico del derecho francés que se adaptó al español.

13. ¿Cuál es la diferencia clave entre lexicología y terminología jurídica?

- a) La lexicología tiene un enfoque prescriptivo, mientras que la terminología es descriptiva.
- b) La lexicología se enfoca en la aplicación práctica, y la terminología en el conocimiento.
- c) La lexicología tiene una perspectiva onomasiológica y la terminología es semasiológica.
- d) La lexicología estudia la palabra, mientras que la terminología se centra en el término.

14. ¿Cuál de las siguientes opciones es un ejemplo de neologismo en el derecho mexicano?

- a) La expresión 'a priori', que significa 'desde antes' en el ámbito jurídico.
- b) El concepto de 'firma electrónica', que es un conjunto de datos en medios digitales.
- c) El término 'prescripción', que se refiere a la extinción de derechos por el tiempo.
- d) El término 'sociedad anónima', que es una persona moral con acciones.

15. ¿Qué fenómeno lingüístico se refiere a términos de otras lenguas que se incorporan al vocabulario jurídico?

- a) Los neologismos, que son palabras de reciente creación para nuevas realidades.
- b) Los arcaísmos, que son palabras o expresiones antiguas que han caído en desuso.
- c) Los préstamos, que son términos procedentes de otras lenguas o idiomas.
- d) Los calcos, que son la traducción literal de expresiones extranjeras en el derecho.

Unidad 2: Elementos Constitutivos del Vocabulario Jurídico

16. ¿Cuál es la diferencia entre conceptos jurídicos fundamentales y contingentes?

- a) Los fundamentales son específicos y concretos, mientras que los contingentes son básicos.
- b) Los fundamentales se aplican solo a una rama del derecho, y los contingentes son universales.
- c) Los fundamentales se construyen por sistematización, y los contingentes por abstracción.
- d) Los fundamentales son abstractos y universales, y los contingentes son específicos.

17. Un ejemplo de concepto jurídico fundamental en el sistema mexicano es:

- a) El delito de robo, que se encuentra tipificado en el Código Penal Federal.

- b) El contrato de compraventa, que se regula en el Código Civil mexicano.
- c) El concepto de "sanción", que es la consecuencia jurídica al incumplir una norma.
- d) La sociedad anónima, que es una persona moral con capital dividido en acciones.

18. ¿Qué relación semántica describen términos con significados muy próximos pero con matices diferenciadores?

- a) La antonimia, que es la relación entre términos con significados opuestos o contrarios.
- b) La sinonimia, que es la relación entre términos con significados idénticos o similares.
- c) La homonimia, que describe palabras que se escriben igual, pero tienen significados distintos.
- d) La cuasi-sinonimia, que describe palabras con significados muy parecidos en la ley.

19. Según el texto, ¿qué son los conceptos jurídicos indeterminados?

- a) Son términos con significados precisos que no requieren ninguna interpretación contextual.
- b) Son términos que, a pesar de la búsqueda de precisión, requieren interpretación contextual.
- c) Términos con significados alternativos que afectan el contexto de enunciados completos.
- d) Son términos que tienen límites imprecisos o difusos, creando "zonas grises" de aplicación.

20. ¿Qué es la polisemia de los términos jurídicos según la información proporcionada?

- a) Es un término tiene límites imprecisos o difusos, creando "zonas grises".
- b) Un enunciado jurídico que pueda interpretarse de dos o más formas.
- c) Es la propiedad de un término de tener múltiples significados relacionados.
- d) El significado de una palabra individual que afecta el contexto jurídico.

21. Un ejemplo de polisemia en el derecho mexicano es el término 'derecho' porque puede referirse a:

- a) Una ciencia o tributo, o al conjunto de normas, oa los códigos procesales.
- b) El conjunto de normas, o la facultad de un sujeto, o la interpretación de la ley.
- c) Una facultad o potestad, oa la ciencia que estudia el derecho, oa un impuesto.
- d) Un sistema de normas oa la facultad de un sujeto, oa una ciencia o un tributo.

22. ¿Qué técnica legislativa busca delimitar el alcance de conceptos mediante listas exhaustivas o ejemplificativas?

- a) Las definiciones legales que se incluyen en los propios textos normativos.
- b) La interpretación contextual, que analiza el contexto sistemático de las normas.
- c) Las remisiones normativas, que se refieren a otras disposiciones legales.
- d) Las enumeraciones, que listan exhaustivamente el alcance de los conceptos.

23. La relación semántica entre "hipoteca" y "derecho real" es un ejemplo de:

- a) Hiperonimia, donde "hipoteca" es el término general y "derecho real" es el específico.
- b) Sinonimia, ya que ambos términos tienen un significado idéntico en el derecho mexicano.
- c) Antonimia, pues los dos términos se refieren a conceptos opuestos del derecho.
- d) Hiponimia, donde "hipoteca" es el término específico y "derecho real" es el general.

24. ¿Qué relación semántica se presenta cuando dos términos tienen pronunciación y escritura similares, pero significados diferentes?

- a) Homonimia, que es cuando se escriben igual, pero tienen significados distintos.
- b) Antonimia, que es la relación entre términos con significados opuestos o contrarios.
- c) Polisemia, que es la propiedad de un término de tener múltiples significados.
- d) Paronimia, que es cuando tienen una pronunciación y escritura similar, pero significados diferentes.

25. ¿Cuál de las siguientes opciones describe el proceso de "abstracción" en la construcción de conceptos legales?

- a) La organización coherente de los conceptos dentro de un ordenamiento jurídico.
- b) La extracción de elementos comunes de la realidad social para formar conceptos jurídicos.
- c) El establecimiento de significados precisos a través de las definiciones normativas.
- d) La precisión del alcance de los conceptos mediante las resoluciones judiciales.

26. ¿Qué es la ambigüedad sintáctica según el documento?

- a) Surge del uso de un término con múltiples significados en un contexto.
- b) Se deriva de la intención comunicativa o del contexto de la norma.
- c) Es la propiedad de un término de tener múltiples significados relacionados.
- d) Se presenta por la estructura gramatical que permite múltiples interpretaciones.

27. Un ejemplo de antonimia en el derecho mexicano es:

- a) La relación entre "juicio" que enfatiza el procedimiento y "proceso" que enfatiza la decisión.
- b) El término "juicio" que enfatiza la decisión y "proceso" que enfatiza el procedimiento.
- c) La relación entre la palabra "pena" que es específica y "sanción" que es más general.
- d) El par de términos "lícito" e "ilícito" que establece distinciones conceptuales claras.

28. ¿Cuál de las siguientes opciones se considera una estrategia para lograr la precisión en el lenguaje legal?

- a) Utilizar términos con interpretación variable para que los jueces los resuelvan.

- b) Emplear la redacción compleja o deficiente para que sea interpretada por los jueces.
- c) Recurrir a la jurisprudencia interpretativa para establecer criterios uniformes.
- d) La adopción de conceptos jurídicos indeterminados que requieren interpretación.

29. ¿Cuál es la función principal de la jurisprudencia en la precisión del lenguaje jurídico?

- a) La jurisprudencia es la técnica legislativa para crear listas exhaustivas.
- b) La jurisprudencia ayuda a crear nuevos términos legales y conceptos jurídicos.
- c) La jurisprudencia es una técnica de desambiguación para normas complejas.
- d) La jurisprudencia establece criterios interpretativos vinculantes para términos problemáticos.

30. ¿Qué método de interpretación considera los antecedentes legislativos y la evolución de la norma?

- a) El método de interpretación literal, que analiza el significado directo de las palabras.
- b) El método de interpretación teleológica, que considere la finalidad de la norma.
- c) El método de interpretación sistemática, que analiza el término en su contexto.
- d) El método de interpretación histórica, que considera los antecedentes legislativos.

Unidad 3: El Vocabulario Especializado en Ramas del Derecho

31. ¿Qué regula el derecho público según la información proporcionada?

- a) Las relaciones entre particulares, como contratos y propiedad.
- b) Las actividades comerciales y empresariales en el contexto nacional.
- c) Las relaciones entre el Estado y los particulares y el funcionamiento del gobierno.
- d) Las conductas delictivas y las consecuencias jurídicas por su comisión.

32. Un ejemplo de término clave del derecho constitucional mexicano es:

- a) La licitación pública, que se refiere a los procedimientos administrativos.
- b) El acto administrativo, que es la declaración unilateral de una autoridad.
- c) El juicio de amparo, que protege los derechos de las personas contra actos de autoridad.
- d) La concesión, que es un acto administrativo en el que se otorga un derecho.

33. ¿Qué es una concesión en el derecho administrativo mexicano?

- a) Es el procedimiento para seleccionar al contratista que ofrece las mejores condiciones.
- b) Es el medio de impugnación para los particulares contra actos administrativos.
- c) La obligación del Estado de indemnizar a los particulares por los daños causados.
- d) El acto administrativo por el que el Estado otorga a un particular un derecho o servicio público.

34. ¿Cuál es la diferencia entre derecho penal y derecho procesal?

- a) El derecho penal define los delitos y las penas, mientras el procesal regula los

procedimientos.

b) Ambos se refieren a las mismas normas, pero el penal es federal y el procesal es local.

c) El derecho penal regula los procedimientos, mientras que el procesal define los delitos.

d) El derecho penal se refiere a la tipificación de conductas, y el procesal a las garantías individuales.

35. ¿Qué es el dolo en el derecho penal mexicano?

a) La causa de justificación que excluye la antijuridicidad por agresión inminente.

b) El comienzo de la ejecución de un delito que no llega a consumirse por causas ajenas.

c) La situación en la que un sujeto comete varios delitos o una conducta encuadra en varios tipos.

d) El conocimiento y la voluntad de realizar un delito, constituyendo la forma más grave de culpabilidad.

36. ¿Qué es la cosa juzgada en el derecho procesal mexicano?

a) El acto procesal que inicia un juicio, en el cual el actor expone sus pretensiones.

b) El medio de impugnación que se interpone contra resoluciones de un tribunal.

c) La resolución judicial que pone fin a un proceso, decidiendo sobre las pretensiones.

d) El efecto de las sentencias firmes que impiden un nuevo juicio sobre lo ya resuelto.

37. ¿Qué regula el derecho civil en México?

a) Las relaciones familiares, patrimoniales y personales entre particulares mexicanos.

b) La tipificación de conductas delictivas y la determinación de las penas aplicables.

c) Las actividades comerciales y empresariales en el contexto económico nacional.

d) La organización y funcionamiento del gobierno y sus relaciones con los particulares.

38. ¿Qué es el federalismo en el derecho constitucional mexicano?

a) Un sistema político que divide el poder entre el gobierno federal y las entidades federativas.

b) El poder supremo del Estado para autodeterminarse y autogobernarse sin injerencia.

c) Una forma de gobierno donde el poder es ejercido por representantes elegidos por el pueblo.

d) La separación del poder público en tres ramas: Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado.

39. ¿Qué es la responsabilidad patrimonial del Estado?

a) Un medio de impugnación que los particulares interponen contra actos administrativos.

- b) La obligación del Estado de indemnizar a los particulares por daños de su actividad irregular.
- c) Una actividad que busca satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad mexicana.
- d) El procedimiento administrativo para seleccionar al contratista que proporcione las mejores condiciones.

40. Según el documento, ¿qué es el derecho procesal?

- a) La rama del derecho que regula los procedimientos para aplicar las normas jurídicas.
- b) La rama del derecho que define las conductas consideradas como delitos.
- c) La rama del derecho privado que regula las relaciones entre los particulares.
- d) La rama del derecho público que regula la organización del gobierno y su funcionamiento.

41. ¿Qué es la fusión de sociedades en el derecho mercantil mexicano?

- a) Un contrato por el cual una empresa cede sus créditos comerciales a otra.
- b) Un procedimiento para conservar a las empresas mediante un convenio con los acreedores.
- c) El estado jurídico de un comerciante declarado por autoridad judicial cuando cesa en el pago.
- d) El acto por el cual dos o más sociedades se integran para formar una sola.

42. ¿A qué se refiere el término 'patrimonio' en el derecho civil mexicano?

- a) El derecho real que otorga a su titular las facultades de uso, goce y disposición de un bien.
- b) Un conjunto de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica.
- c) Un contrato transmite por el cual una persona bienes a otra para destinarlos a multas.
- d) La garantía real que se constituye sobre bienes inmuebles que no se entregan al acreedor.

43. ¿Cuál de las siguientes opciones es un término clave del derecho mercantil?

- a) El usufructo, que es un derecho real para usar y disfrutar de bienes ajenos.
- b) La servidumbre, que es un gravamen impuesto sobre un inmueble.
- c) La hipoteca, que es una garantía real sobre bienes inmuebles.
- d) El pagaré, que es un título de crédito que contiene una promesa de pago.

44. ¿Cuál de los siguientes es un término clave del derecho penal mexicano?

- a) El auto de vinculación a proceso, una resolución judicial sobre los datos del delito.
- b) El juicio oral, que es la etapa central del proceso penal acusatorio.
- c) La audiencia inicial, que es la primera audiencia del procedimiento penal.
- d) La legítima defensa, que es una causa de justificación que excluye la antijuridicidad.

45. ¿Qué es un acto administrativo en el derecho administrativo?

- a) Una declaración unilateral de voluntad de una autoridad que produzca efectos jurídicos.
- b) Un medio de impugnación contra actos de la autoridad, como el recurso de revisión.
- c) La obligación de indemnizar a los particulares por los daños causados por su actividad.
- d) Un procedimiento para seleccionar un contratista que ofrezca las mejores condiciones.

Unidad 4: Aplicación Práctica del Lenguaje Jurídico

46. ¿Cuál es uno de los principios de la redacción jurídica efectiva?

- a) Mantenimiento de la lógica interna que asegura la consistencia estructural.
- b) Evitar el uso de tecnicismos para que el texto sea más accesible.
- c) Utilizar arcaísmos innecesarios para darle un tono de solemnidad.
- d) Emplear la mayor cantidad de palabras posibles para ser más preciso.

47. ¿Cuál de las siguientes opciones se considera un error común en la redacción jurídica?

- a) El uso correcto de la terminología legal y las expresiones latinas.
- b) La claridad en la expresión de ideas y la eliminación de las redundancias.
- c) La adopción de un lenguaje incluyente y la adaptación de nuevas tecnologías.
- d) La ambigüedad en el uso de pronombres sin referencias claras o términos complejos.

48. ¿Qué método de interpretación se basa en la finalidad de la norma dentro del sistema legal?

- a) El método de interpretación literal, que se enfoca en el significado de las palabras.
- b) El método de interpretación teleológica, que considere la finalidad de la norma.
- c) El método de interpretación histórica, que considera el contexto histórico de la norma.
- d) El método de interpretación sistemática, que relaciona el término con el ordenamiento.

49. Según el documento, ¿qué es la desambiguación de normas?

- a) Es el proceso de crear nuevas normas para evitar problemas de significado.
- b) Es el proceso de aclarar el significado de términos o frases con múltiples interpretaciones.
- c) Es el proceso de aplicar la interpretación literal para todos los casos legales.
- d) Es la técnica legislativa que busca definir los términos polisémicos de una ley.

50. ¿Qué herramienta para la desambiguación de normas consiste en las interpretaciones oficiales de la Suprema Corte?

- a) Las obras de doctrina jurídica nacional, que analizan y clarifican los conceptos.
- b) Los documentos legislativos, que explican la intención detrás de las palabras.

- c) El diccionario jurídico mexicano, que define los términos en el contexto nacional.
- d) La jurisprudencia de la SCJN, que aclara el significado de los términos.

51. ¿Qué es el 'ethos' en la argumentación jurídica mexicana?

- a) La construcción de credibilidad mediante el uso adecuado del lenguaje jurídico.
- b) El desarrollo de argumentos lógicos basados en la correcta interpretación de la ley.
- c) La apelación a las emociones mediante narrativas convincentes en el foro.
- d) La situación en que se presenten falacias en un argumento jurídico.

52. ¿Cuál de las siguientes opciones se considera una falacia léxica?

- a) Citar incorrectamente a un jurista mexicano o la jurisprudencia nacional.
- b) Introducir consideraciones irrelevantes para el derecho mexicano.
- c) Apelar a la tradición legal para justificar la interpretación de un artículo.
- d) Un error en el uso de términos jurídicos o la equivocación en su significado.

53. Según la guía, ¿qué se debe hacer para construir un argumento sólido?

- a) Ignorar el contexto normativo y centrado en la retórica del argumento.
- b) Citar incorrectamente a juristas mexicanos para respaldar el argumento.
- c) Utilizar la mayor cantidad de palabras posibles y evitar la concisión.
- d) Definir con precisión el problema legal y seleccionar los fundamentos normativos.

54. ¿Qué tipo de falacia consiste en apelar a la tradición legal para justificar una interpretación?

- a) La falacia ad hominem jurídico, que ataca al oponente en vez de al argumento.
- b) La falacia de falsa analogía, que compara dos casos con diferencias cruciales.
- c) La falacia de generalización apresurada, que saca conclusiones con pocos datos.
- d) La falacia de apelación a la tradición legal que justifica una interpretación por ser tradicional.

55. Según el texto, ¿qué es la retórica en el contexto jurídico?

- a) Es la técnica de usar el lenguaje para confundir al jurado o al juez con la palabra.
- b) Es el uso de la palabra para construir argumentos sólidos y persuasivos.
- c) Es un conjunto de reglas gramaticales para la redacción de los documentos.
- d) El desarrollo de argumentos lógicos basados en la correcta interpretación de la ley.

56. ¿Qué tipo de error de redacción es la expresión "nulo y sin ningún valor ni efecto jurídico"?

- a) Una ambigüedad, porque permite múltiples interpretaciones.
- b) Una redundancia, ya que repite el mismo significado varias veces.
- c) Un arcaísmo innecesario que dificulta la comprensión del texto.
- d) Un latinismo que se ha quedado en desuso por su complejidad.

57. ¿Cuál de las siguientes opciones describe un elemento normativo para construir un argumento jurídico?

- a) Analizar la validez jurídica de un contrato firmado de manera autógrafa.

- b) Investigar los precedentes de la Suprema Corte para encontrar el sustento de la ley.
- c) Evaluar la calidad argumentativa, la solidez de las premisas y las conclusiones.
- d) Considerar las falacias léxicas y argumentativas que se pueden presentar en un texto.

58. ¿Cuál de los siguientes es un ejemplo de falacia de autoridad?

- a) "Un juez de Chiapas resolvió así, por lo que todos los jueces deben resolver igual en el caso".
- b) "La Ley Federal del Trabajo no menciona el teletrabajo, así que no está protegido".
- c) "Los contratos deben interpretarse literalmente sin importar las circunstancias del caso".
- d) "El argumento del abogado debe rechazarse porque se graduó de una universidad estatal".

59. ¿Cuál de los siguientes es un recurso para el desarrollo del lenguaje jurídico en México?

- a) El uso de falacias de relevancia en la construcción de argumentos legales.
- b) La omisión de tecnicismos para que el lenguaje sea más accesible y comprensible.
- c) Las obras de autores españoles que analizan la interpretación del lenguaje jurídico.
- d) La Guía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre lenguaje incluyente.

60. ¿Qué significa 'concisión' en la redacción jurídica?

- a) Expresar ideas de forma precisa sin ambigüedades en documentos legales.
- b) Eliminar la redundancia y los elementos innecesarios para una comunicación efectiva.
- c) Mantener una lógica interna del texto, asegurando la consistencia estructural.
- d) Utilizar términos especializados para que el texto jurídico sea preciso.